



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 22 de diciembre de 2014, el expediente de suplemento de crédito número 4, dentro del presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, según el siguiente detalle:

GASTOS

Partida	Explicación	Suplemento de Crédito
22105	Productos Alimenticios	319,24
22106	Productos Farmacéuticos	428,66
22110	Productos de Limpieza y Aseo	210,68
48901	Subv. Servicios Sociales y Otros	991,87
16000	Seguridad Social Ayto.	10.283,74
16001	Seguridad Social Residencia	1.282,99
22609	Actividades Culturales	5.375,29
48904	Sub. Club Elemental Cedillo del Condado	264,68
210	Infraestructuras y Bienes	1.429,37
212	Edificios y Otras Construcciones	387,03
214	Elementos de Transporte	586,86
60900	Otras inversiones	384,91
22000	Ordinario no Inventariable	2.268,26
22001	Prensa, Revistas, Libros	1.679,66
22115	Contratos diversos	5.985,49
22116	Mant. Red Alcantarillado	222,21
22200	Servicios de Telecomunicaciones	5.275,48
225	Tributos	120,28
22601	Atenciones Protocolarias y Representativas	2.623,95
22604	Jurídicos, Contenciosos	832,07
22611	Gastos Guardería	325,92
22699	Otros Gastos Diversos	2.189,89
22706	Estudios y Trabajos Técnicos	2.210,09
	Total	<u>45.678,62</u>

(1) Crédito extraordinario o/ y Suplemento de Crédito.

RECURSOS UTILIZADOS

Concepto	Explicación	Euros
870	A) Remanente liquido de Tesorería 2.013	
	Con Cargo Remanente Gasto Corriente	45.678,62€
	Con Cargo Remanente Patrimonio	
	B) Nuevos o mayores ingresos	
	C) Anulaciones o bajas de créditos	
	D) Transferencia de otra partida P.	
	Suma igual a mayores gastos	<u>45.678,62€</u>

Cedillo del Condado 23 de diciembre de 2014.- El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-676